

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, siete (7) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Ref. PERTENENCIA AGRARIA No. 202100422

Se encontraba al Despacho el proceso de PERTENENCIA AGRARIA promovido por JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ ROMERO en contra de ADOLFO BELTRÁN MEJÍA Y OTROS, para resolver la solicitud de SUSPENSIÓN DEL PROCESO impetrada por el apoderado de la parte actora, cuando se recibió una solicitud de parte del apoderado de los demandados de aplazamiento de la diligencia programada para el día de mañana en razón de haber dado positivo para el virus COVID 19, imposibilitándosele la asistencia a la mencionada diligencia por razones de salud.

Teniendo en cuenta que la agenda del Despacho solo tiene fechas disponibles a partir del mes de junio, esto es, hasta dentro de aproximadamente cuatro (4) meses, se atenderá la solicitud de aplazamiento de la diligencia y entre tanto se espera información sobre los avances de los trámites aludidos por el apoderado de la parte actora, para, de ser el caso, estudiar la solicitud de suspensión del proceso.

De conformidad con lo anotado, el Despacho señala la hora de las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.) del día OCHO (8) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) para llevar a cabo la diligencia de INSPECCIÓN JUDICIAL contemplada en el numeral 9º del artículo 375 del Código General del Proceso.

Háganse las notificaciones que corresponda.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA